

Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS) Prolade - MEXICO

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: junio de 2023

1. Alcance y objetivo del Proyecto y participación del BID Invest

La presente operación (el "Proyecto") consiste en un apoyo a Prolade para financiar la plantación de palma (*Elaeis guineensis Jacq*) destinada a la producción de aceite vegetal, el cual es extraído en la Planta Extractora de Prolade. El Proyecto, que está siendo desarrollado en los Municipios de Huimanguillo y Teapa, en el estado de Tabasco, México, se divide en tres etapas: la primera, tiene por objetivo la plantación de 2.763 hectáreas ("ha") de cultivo, divididas en 12 predios; la segunda, contempla la plantación de 1.300 ha adicionales; y la tercera, prevé la plantación otras de 3.000 ha en los siguientes años. El Proyecto tendrá una duración de 66 años, de los cuales los tres primeros serán destinados para la preparación del sitio, los siguientes 60 para la operación y mantenimiento de la plantación y los 3 últimos para la etapa de abandono del Proyecto.

El Proyecto se ubica en un área con paisajes fuertemente intervenidos al haber sido transformados en agroecosistemas. A pesar de la reciente tendencia al aumento de coberturas naturales (humedales y vegetación arbórea) en la región, la infraestructura del Proyecto se encuentra, en su mayoría (97%), ubicada en hábitats modificados: agricultura (50%) pastizales (25.70%) y bosques cultivados (20.54 %). Los únicos fragmentos de hábitat natural que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto corresponden a vegetación secundaria arbórea y arbustiva (suman 2.9%) que no serán transformadas por las actividades previstas. Existen, sin embargo, ocho áreas naturales protegidas¹ dentro de una franja de un km alrededor de su planta extractora y plantaciones, y dos adicionales², dentro de la franja de 10 km.

Existen, además 88 comunidades dentro del Área de Influencia Directa ("AID") del Proyecto, de las cuales 25 están registradas en el Catálogo de Localidades Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ("INPI"). Sin embargo, no hay comunidades indígenas ubicadas cerca del sitio del Proyecto y, por lo tanto, las actividades del Proyecto no afectarán directamente a ninguna población indígena.

Las zonas arqueológicas, Malpasito de la cultura Zoque y La Venta de la cultura Olmeca, se encuentran a 30 y 40 km respectivamente de plantaciones del Proyecto. Aunque no hay registro de patrimonio cultural crítico dentro de su área de influencia, el Proyecto posee un Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos.

¹ Pantanos de Centla, la Selva El Ocote, Cerro Saybal-Cerro Cavahlná, Cerros de Tapalapa, Cordón Jolvit, El Ocote, Pantanos de Centla y Uxpanapa

² Selva Zoque y Tectupan

2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social

El Proyecto ha sido preclasificado en la Categoría A, de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest (“PSAS”) debido a que producirá riesgos e impactos ambientales y sociales (“AyS”) de mediana a alta magnitud, los cuales, entre otros incluyen: (i) posibles efectos en la biodiversidad, por la presencia de áreas protegidas cercanas a las áreas del Proyecto y, quizás, de hábitats críticos; (ii) generación de impactos acumulativos por desarrollos existentes y planificados en el área; (iii) generación de riesgos relacionados con las condiciones de trabajo y la gestión de los aspectos de seguridad y salud ocupacional; (iv) generación de posibles impactos a las comunidades indígenas; (v) posibles hallazgos patrimoniales o culturales en el área.

Los riesgos contextuales incluyen, desplazamientos menores de pequeños agricultores que puede generar conflictos sociales y problemas de derechos humanos; disputas sobre la tenencia de la tierra y una distribución desigual de los beneficios, que puede generar tensiones dentro de las comunidades locales; uso intensivo de pesticidas, fertilizantes y recursos hídricos que puede provocar contaminación, degradación del suelo y contaminación del agua; fragmentación y alteración de hábitats naturales, que puede afectar a las poblaciones de vida silvestre; y preocupaciones laborales y de derechos humanos.

A la fecha, el Proyecto ha preparado los siguientes estudios ambientales: (i) un Estudio de Impacto Ambiental y Social (“ESIA”), concluido en junio de 2023; (ii) una Evaluación Ecológica Rápida (“EER”); (iii) una Evaluación de Altos Valores de Conservación (“AVC”); (iv) una Evaluación de Impacto & Sistema de Gestión Ambiental; y (v) una Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular para la Construcción y Operación de una Planta Extractora de Aceite de Palma (“MIA”).

La legislación mexicana no exige una licencia ambiental para el desarrollo de plantaciones agrícolas. La Planta Extractora cuenta con una Resolución en materia de impacto ambiental³ y una concesión de agua otorgada por la Comisión Nacional del Agua (“CONAGUA”) para uso mixto, industrial y agrícola. A la fecha, también ha iniciado el proceso de obtención de una licencia para los sistemas de riego⁴, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”).

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluirá, pero no se limitará, a la revisión de los siguientes temas: (i) los sistemas de gestión ambiental y social AyS de Prolade; (ii) las políticas, los planes y procedimientos de gestión AyS, y de salud y seguridad ocupacional; (iii) el ESIA del Proyecto; (iv) los estudios de biodiversidad, EER, AVC; (v) los estudios de línea base social; (vi) las políticas de recursos humanos; y (vii) la planificación y ejecución de los procesos de participación de las partes interesadas, incluyendo la revisión de los mecanismos de quejas y de las actividades de acercamiento con la comunidad llevadas a cabo por el Proyecto.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño (“ND”) que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; y ND8: Patrimonio cultural. La determinación final de las ND que el Proyecto activaría será efectuada al término del proceso de DDAS.

³ Planta extractora de aceite de Palma y Tratamiento de aguas residuales N°SBSCC-RIA-064-2020 MIA-P-054-2020, de 6 de agosto de 2020.

⁴ Para el efecto ha presentado una MIA para las Unidades de Sistema de Riego (09/ MG – 0205 /02/23, de 22 de febrero de 2023).

Una vez que se complete el proceso de ESDD, se preparará y publicará en este sitio web un Resumen de revisión ambiental y social (“RRAS” o “ESRS” por sus siglas en inglés) y un Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS” o “ESAP”, por sus siglas en inglés) para cerrar cualquier brecha de cumplimiento con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, serán preparados y publicados en este sitio web.

3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto favor contactar a Prolade

Nombre:	Marcos Lucas Deecke
Título:	Director
Número de teléfono:	+52 993 278 5268
Correo electrónico:	mlucas@prolade.com

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestinformation@idbinvest.org

Adicionalmente, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de BID Invest de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org